

FICHA TÉCNICA

FTPT-21

Versión: 01

Fecha: Abril 2022 Página: 1 de 2

CODIGO: PAA-SGI

TRIGO PELADO

NOMBRE	TRIGO TRITICUM AESTIVUM
DESCRIPCIÓN	Producto apto para el consumo humano, compuesto por granos limpios, seleccionados y fraccionados en envases de grado alimentario.
COMPOSICIÓN	100% Trigo Pelado.
USO PREVISTO	Preparaciones culinarias, elaboración de malta, cereales expandidos, harina, etc. Según variedad.
CONSUMIDORES POTENCIALES	Público en general a partir de los 12 meses de edad, excepto personas alérgicas. Para consumo industrial.
PRESENTACION	En bolsas herméticas de polietileno de baja densidad con polipropileno biorientado (PEBD – BOPP) de 200 gr- 10kg. Bolsa de polietileno de 200 gr- 10kg. Saco de polipropileno de 10-50kg.
ROTULADO	 Nombre del producto Nombre de la empresa Contenido neto Dirección Ruc Lote/ fecha de envasado Fecha de vencimiento Autorización sanitaria Condiciones de almacenamiento
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Ambiente limpio, fresco, seco y sobre parihuelas.
CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN	Vehículo limpio, hermético y exclusivo, libre de olores extraños, libre de plagas.
VIDA UTIL	Doce (12) meses.
INSTRUCCIONES DE USO	 Consumo previo acondicionamiento industrial o previa cocción. Una vez abierto, mantener cerrado el envase en un lugar limpio y fresco. Consumir antes de la fecha indicada en el envase.
CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS Y ORGANOLEPTICAS	 Humedad: máx. 12% (Según requerimiento del cliente) Color: Característico del producto. Sabor: Característico, libre de sabores extraños. Olor: Característico, libre de olores extraños. Aspecto: Granos enteros y limpios.



FICHA TÉCNICA

TRIGO PELADO

CODIGO: PAA-SGI FTPT-21

Versión: 01

Fecha: Abril 2022 Página: 2 de 2

CARACTERISTICAS DE CALIDAD

• Granos dañados: 4 % máx.

• Variedad contrastante: 6% máx.

• Impurezas: 2% máx.

• Otros defectos (granos chupados, pequeños y partidos): 4% máx.

CARACTERISTICAS
MICROBIOLOGICAS

Acouto	Categoría	Clase	n	С	Limite por g	
Agente					m	M
Mohos	2	3	5	2	10 ⁴	10 ⁵

Fuente: R.M. N° 591-2008-MINSA "Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano". Criterio V.1. Granos Secos.